

ciber | **ER**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED
Enfermedades Raras



Solicitud de avales científicos con y sin financiación CIBERER

Control de modificaciones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	20/11/2023	Convocatoria 2024
2	11/12/2024	Corrección de erratas, ajustes en formato, cambios en plazos, actualización de conceptos financiables, apartado de seguimiento, inclusión de apartado de protección de datos, actualización de anexos
3		Revisión de normativa y corrección de erratas y ajusten en formato

Índice

Control de modificaciones	2
Índice	3
A. Objetivo	4
B. Elegibilidad	4
C. Tipos de solicitud	4
D. Actividades avalables sin financiación	4
1. Actividades científicas y de divulgación	5
2. Publicaciones	5
E. Actividades avalables con financiación	5
F. Procedimiento, plazo de presentación de solicitudes y resolución	5
G. Documentación requerida	6
H. Conceptos financiables	7
I. Visibilidad del CIBERER en la actividad propuesta	8
J. Seguimiento final de actividades	9
K. Confidencialidad	9
L. Protección de datos	9
M. Anexos	9
1. Presupuesto de la actividad	10
2. Informe de actividad	13
3. Formulario de solicitud	15

A. Objetivo

El CIBERER, desde su programa de Formación y desde los Programas de Investigación (PDI), asigna partidas presupuestarias concretas para actividades diversas (Conferencias terapéuticas, Workshops, Jornadas, Encuentros, Cursos, etc.) organizadas a iniciativa de los grupos de investigación y de interés para el cumplimiento de la misión del CIBERER.

Esta convocatoria regula las solicitudes de aval científico con y sin financiación para su posterior consideración por parte de la Dirección Científica con el asesoramiento del Comité de Dirección. El **aval científico** del CIBERER se limita a **acreditar el valor e interés científico/ divulgativo de la actividad**. No supone en absoluto sufragar, total o parcialmente, los gastos correspondientes al desarrollo de la actividad, **tan sólo la avala científicamente**.

Además, en esta convocatoria se regula el uso de los logotipos CIBER en cualquier actividad organizada desde los grupos ya que **solo las actividades que dispongan de "Aval CIBERER" o de financiación podrán incorporar el logotipo en sus materiales de difusión**.

B. Elegibilidad

El solicitante puede ser cualquier miembro de un grupo CIBERER oficialmente reconocido.

Las solicitudes deben contar con la participación de **al menos dos personas de dos grupos CIBERER/CIBER diferentes**. En casos excepcionales y debido a la peculiaridad de las enfermedades raras, se podrán solicitar tanto el aval científico como la financiación de la actividad cuando solo participe un único grupo CIBERER justificando la necesidad de aplicar esta excepción.

A todos los efectos, el solicitante será el responsable de la actividad y la persona de contacto.

C. Tipos de solicitud

Se puede solicitar:

1. Aval científico sin financiación CIBERER.
2. Aval científico con financiación CIBERER.

Toda actividad que cuente con financiación CIBERER dispondrá del aval científico.

D. Actividades disponibles sin financiación

La solicitud de avales debe realizarse independientemente de su obtención en ediciones anteriores de la actividad. **No se pueden conceder avales para publicaciones no indicadas específicamente en este apartado, medicamentos o productos sanitarios, ni actividades en las que pueda existir interés comercial**.

1. Actividades científicas y de divulgación

En este apartado se engloban los cursos o jornadas de formación, conferencias terapéuticas o clínico-diagnóstica, workshops, encuentros con clínicos o pacientes, seminarios, acciones de internacionalización, jornadas de divulgación o similares.

2. Publicaciones

En este apartado se engloban libros, guías para pacientes, material divulgativo, material formativo o similares.

E. Actividades avalables con financiación

Solo son financiables las actividades científicas y de divulgación como los cursos o jornadas de formación, conferencias terapéuticas o clínico-diagnóstica, workshops, encuentros con clínicos o pacientes, seminarios, acciones de internacionalización, jornadas de divulgación o similares.

Solo es financiable el material divulgativo o formativo que esté directamente relacionado con una actividad científica o de divulgación financiada.

La cantidad máxima subvencionable por solicitud es de 3.000 €, **IVA incluido**, estando condicionada a las limitaciones presupuestarias existentes y la decisión final de la Dirección Científica.

F. Procedimiento, plazo de presentación de solicitudes y resolución

La convocatoria está abierta permanentemente. Las solicitudes deben tramitarse a través del formulario habilitado [en este enlace](#) con:

- Solicitudes con financiación: **al menos 3 meses de antelación a la fecha de inicio de la difusión de la actividad**.
- Solicitudes sin financiación: **al menos 45 días de antelación a la fecha de inicio de la difusión de la actividad**.

En cada solicitud solo se puede incluir una única actividad.

Toda solicitud debe estar alineada con los objetivos estratégicos del CIBERER, cuyos pilares están alineados con IRDIRC y corresponden con la mejora diagnóstica y búsqueda de nuevas terapias en enfermedades raras y con el desarrollo de metodologías que permitan valorar el impacto de los diagnósticos y las terapias aplicadas.

Se considera grupo promotor de la actividad aquel que activamente participa en la actividad según lo descrito en el programa que acompañe la solicitud.

Tras recibir la solicitud, el proceso de revisión de la solicitud consistirá en lo siguiente:

1. **Revisión formal de las solicitudes:** se determinará que se dispone de toda la información necesaria para considerar la propuesta y que el tipo de actividad se ajusta a la convocatoria. Existirá la posibilidad de subsanación.
2. **Clasificación de la solicitud en base al tipo de acción propuesta.** Este paso es necesario ya que las acciones susceptibles de solicitar ayuda a través de esta convocatoria pueden ser de carácter muy diverso. De este modo se podrá considerar de forma competitiva con otras propuestas del mismo tipo.
3. **Precalificación** en función del ajuste a los criterios de análisis indicados posteriormente. En el caso de solicitar financiación, se valorará también la disponibilidad de financiación complementaria.
4. **Consideración por parte de la Dirección Científica** con el asesoramiento del Comité de Dirección. Esta consideración puede llevar a la denegación o concesión de la solicitud. La financiación puede ser concedida total o parcialmente.
5. **Comunicación de la resolución y de procedimientos** al grupo a través del solicitante.

En caso de financiación, el grupo solicitante será responsable de tramitar los pedidos/compras necesarios a través de la intranet del CIBER, teniendo en cuenta los procedimientos administrativos del CIBER y los plazos establecidos. También será responsable de la correcta visualización de los logotipos correspondiente en cualquier material, siguiendo lo indicado en el apartado “Visibilidad del CIBERER en la actividad propuesta” y en las normas establecidas en el [Manual de Identidad gráfica del CIBER](#).

Los avales científicos se podrán entregar independientemente de la financiación y la obtención del aval no presupone su concesión en ediciones posteriores de la actividad.

Toda actividad a la que se le conceda financiación dispondrá del correspondiente aval científico.

En caso de que se conceda financiación y la actividad tenga establecido el abono de matrícula por los asistentes, se deberá ofertar una reducción o exención en el coste de la matrícula al personal CIBERER por un importe total igual al concedido, quedando excluido de esta reducción los costes de alojamiento y actividades fuera de programa en el caso de que estén incluidos en la inscripción. Se deberá indicar los conceptos que se han incluido en la matrícula en el momento de la solicitud.

Para cualquier duda sobre el proceso se puede escribir a gestores@ciberer.es.

G. Documentación requerida

La información que se deberá aportar durante el proceso es:

- Nombre, apellidos, email de contacto, grupo del solicitante, que deberá ser personal CIBERER.

- Título, descripción, listado de grupos CIBERER/CIBER promotores de la actividad, documentación de la actividad.
- Presupuesto según modelo normalizado en caso de solicitar financiación.

Las solicitudes tanto de aval científico como de financiación serán analizadas basándose en:

- La transversalidad de la temática del evento.
- El número de grupos CIBERER o CIBER promotores de la actividad, según lo reflejado en el programa.
- El número de investigadores CIBERER o CIBER que participan en la actividad, según lo reflejado en el programa.
- La adecuación y alineación con los objetivos estratégicos del CIBERER.
- La paridad de género entre los ponentes/docentes en el programa.
- La correcta filiación de todo personal CIBER que esté presente como ponente/docente en el programa.
- La disponibilidad presupuestaria.
- La distribución temporal para evitar el solapamiento entre actividades.
- La ausencia de competencia con actividades propias del CIBER.
- La potenciación de las colaboraciones entre grupos CIBERER, Grupos Clínicos Vinculados y grupos de otras áreas CIBER.
- La potenciación de actividades con y para pacientes.
- El interés científico, docente o de formación para el personal CIBERER.

De cara a su financiación, se priorizarán aquellas actividades que no se hayan financiado en anualidades anteriores. La financiación concedida estará condicionada a las limitaciones presupuestarias existentes.

H. Conceptos financiables

Se consideran subvencionables los siguientes conceptos:

- Viajes, alojamiento, manutención, dietas y/o notas de gasto: Solo posible para personal CIBERER que participe de la actividad como ponente/docente. La gestión de desplazamientos y alojamientos debe realizarse a través de la agencia designada por el CIBER según los topes y criterios establecidos legalmente y/o por normativa interna CIBER.
- Otros servicios relacionados con la organización de la actividad como alquiler de salas, publicaciones o materiales directamente relacionados con el evento, traducción simultánea solo en casos de discapacidad (por ejemplo, a lengua de signos), merchandising solo si relacionado con CIBERER.
- Retransmisión online únicamente a través de proveedores designados y a través de los recursos disponibles en el CIBER.

No se puede financiar:

- Desplazamientos y alojamiento de personal no CIBERER.
- Secretaría técnica.
- Servicios de catering.
- Traducción simultánea a otros idiomas (por ejemplo, inglés-español).
- Plataformas para emisión online distintas de la disponible a través del CIBER.
- Gastos de matrícula de personal CIBERER en caso de concesión de financiación para la organización de la actividad.
- Lo que no esté indicado en el apartado de gastos financiables.

En caso de duda sobre si un concepto es financiable, consultar con el equipo de Gestión CIBERER en gestores@ciberer.es.

Se considerará personal CIBERER aquellas personas que aparezcan listadas en el apartado de grupos de la página web del CIBERER en el momento de la solicitud. El personal indicado debe seguir perteneciendo al CIBERER en la fecha de realización de la actividad.

Todos los cursos financiados por el CIBERER en los que no haya limitaciones de plazas estarán abiertos a todo el personal del CIBER a todos los efectos y sin restricciones.

En caso de financiación, todo personal CIBERER que se inscriba en la actividad estará exento de abonar matrícula hasta un importe total igual al concedido. Estarían exentos de esta condición aquellos importes que en la matrícula estén destinados a alojamiento, en caso de haberlo.

I. Visibilidad del CIBERER en la actividad propuesta

Todo el material promocional, programa de la actividad o elemento visual que se cree deberá incluir, **previo a su difusión**, los logotipos correspondientes del CIBERER, así como la filiación CIBER (+AREA) de todo el personal investigador que participe en la actividad, que será compatible con la filiación de su institución.

La leyenda que acompañará al logotipo deberá utilizar alguna de estas otras formas: “con la participación de” o “con la participación y respaldo científico de” cuando se conceda el aval.

En el caso de que exista cualquier financiación por parte del CIBERER, debe incluirse en dicho material, además del logotipo del CIBERER, los logotipos del Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Ciencia e Innovación. En este caso los logotipos deberán aparecer en el apartado de organizadores.

En todo caso, los grupos promotores de la actividad financiada serán los responsables de la visualización de los logotipos correspondiente en cualquier material, siguiendo las normas establecidas en el [Manual de Identidad gráfica del CIBER](#).

J. Seguimiento final de actividades

Se debe remitir copia digital de la documentación o material generado en la actividad al finalizar la actividad. Se ruega contactar con el gestor de Formación en formacion@ciberer.es previo a su envío.

Además, para las actividades que dispongan de financiación CIBERER, el responsable de la actividad financiada por CIBERER dispone de **30 días naturales** a la finalización del evento para cumplimentar el Informe de actividad según modelo normalizado en el que se hará constar el resultado de la encuesta de satisfacción junto con el programa final. Se comunicará al solicitante de la actividad la forma de hacerlo en el momento de la concesión.

En caso de no cumplirse alguno de los requisitos indicados en la presente convocatoria, el grupo podrá ser penalizado en futuras acciones a criterio del Comité de Dirección.

K. Confidencialidad

Los datos de las solicitudes serán tratados con confidencialidad y solo se hará pública la información necesaria para la visualización de las actividades avaladas y/o financiadas.

L. Protección de datos

La información aportada se introducirá en una base de datos propiedad del CIBER para la gestión de la solicitud y el análisis del programa de movilidad del CIBERER. Los datos no serán cedidos a terceros. Se seguirá la Política de Privacidad y Protección de Datos de Carácter Personal del CIBER en vigor, disponible en este enlace: <https://www.ciberisciii.es/politica-de-privacidad>.

M. Anexos

- Anexo I: Modelo normalizado de presupuesto de la actividad.
- Anexo II: Modelo normalizado de informe de la actividad.
- Anexo III: Visualización del formulario de solicitud.

1. Presupuesto de la actividad

Cumplimentar sustituyendo el texto en gris y marcando las opciones apropiadas y adjuntar en formato PDF junto con el resto de la solicitud. Los límites legales para alojamiento y manutención se encuentran especificados en el documento **MEG - Anexo3 Dietas y Desplazamientos.pdf** ubicado en la sección **Gestor Documental /General** de la intranet del CIBER¹.

Presupuesto solicitado al CIBERER (introducir las líneas necesarias en caso de no estar listado el concepto de gasto)				Presupuesto total (€)
Concepto de gasto	Cantidad (€, IVA incluido)	Unidades	Total solicitado al CIBERER (€, IVA incluido)	Total presupuestado
Viajes				
Alojamiento				
Alquiler de salas				
Publicaciones y Materiales				
Traducción simultanea				
Otros (especificar)				

¹ Se consideran subvencionables los siguientes conceptos:

- Viajes, alojamiento, manutención, dietas y/o notas de gasto: Solo posible para personal CIBERER que participe de la actividad como ponente/docente. La gestión de desplazamientos y alojamientos debe realizarse a través de la agencia designada por el CIBER según los topes y criterios establecidos legalmente y/o por normativa interna CIBER.
- Otros servicios relacionados con la organización de la actividad como alquiler de salas, publicaciones o materiales directamente relacionados con el evento, traducción simultánea en casos de discapacidad (por ejemplo, a lengua de signos), merchandising solo si relacionado con CIBERER.
- Retransmisión online únicamente a través de proveedores designados y a través de los recursos disponibles en el CIBER.

No se puede financiar:

- Desplazamientos y alojamiento de personal no CIBERER.
- Secretaría técnica.
- Servicios de catering.
- Traducción simultánea a otros idiomas (por ejemplo, inglés-español).
- Plataformas para emisión online distintas de la disponible a través del CIBER.
- Gastos de matrícula de personal CIBERER en caso de concesión de financiación para la organización de la actividad.
- Lo que no esté indicado en el apartado de gastos financiables.

La cantidad subvencionable debe incluir el IVA.

En caso de duda sobre si un concepto es financiable, consultar con el equipo de Gestión CIBERER en gestores@ciberer.es. En caso de diferencias entre la convocatoria y este documento, prevalecerá lo indicado en la convocatoria.

Ingresos previstos (€)	
Patrocinadores/organizadores (excluido CIBERER)	
Entidad (incluir tantas líneas como sea necesario)	Presupuesto aportado
Entidad (incluir tantas líneas como sea necesario)	Presupuesto aportado
Entidad (incluir tantas líneas como sea necesario)	Presupuesto aportado
Obtenido por inscripciones	Total inscripciones

2. Informe de actividad

Cumplimentar sustituyendo el texto en gris y marcando las opciones apropiadas.

Solicitante	
Nombre	Nombre
Apellidos	Apellidos
e-mail	e-mail
Grupo CIBERER al que pertenece	UXXX o GCVXX

Actividad	
Título de la actividad	
Título	
Lugar de celebración	
Lugar de celebración	
Número total de inscritos	Total de inscritos
Número total de asistentes	Total de asistentes
Número total de inscritos CIBERER	Inscritos CIBERER
Número total de asistentes CIBERER	Asistentes CIBERER
Está el logotipo del CIBERER entre los de los organizadores	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Está acreditado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Resultado de la encuesta de satisfacción (máximo 1000 caracteres, espacios incluidos)

Resultado de la encuesta de satisfacción

Publicación

Número de documentos impresos

Número de copias

Resumen económico

Cantidad financiada por CIBERER

Cantidad financiada por CIBERER

Cantidad proveniente de otras partidas
gestionadas por CIBER

Cantidad por otras partidas CIBER

Importe total obtenido por inscripciones

Total por inscripciones

Importe total obtenido de patrocinadores

Total por patrocinio

Importe total asumido por organizadores
distintos al CIBERER

Total asumido por organizadores no CIBERER

Fecha

Fecha informe

Firma solicitante

Firma solicitante

3. Formulario de solicitud

Se muestra el formulario de solicitud completo solo con carácter informativo sobre la información a cumplimentar, que dependerá del tipo de solicitud.

SOLICITUD DE AVAL CIENTÍFICO SIN Y CON FINANCIACIÓN

Todos los campos marcados con * son obligatorios

Solicitante

Nombre *:

Apellidos *:

Email *:

Grupo *: **Programa de Investigación *:**

¿Qué tipo de aval científico solicitas para la actividad? *

Sin financiación Con financiación

[Restablecer el valor](#)

Modelos de documentación necesario incorporar en la solicitud: Solo visible en caso de solicitar financiación

Adjunto:  [Presupuesto-modelo normalizado.docx](#) (2.92 MB)

Tipo de actividad *:

Actividad científica Actividad divulgativa Publicación

[Restablecer el valor](#)

Datos de la actividad para los que se solicita

Título *:

[Expandir](#)

Códigos ORPHA asociados a la actividad *:

[Expandir](#)

Fecha de inicio *: D-M-Y

Número de grupos CIBERER/CIBER que participan incluyendo el del solicitante *:

Grupos CIBER/CIBERER participantes en la actividad *:

[Expandir](#)

Descripción

(debe incluir objetivos, público al que va dirigido, interés y cualquier otra información relevante para la resolución)

Público al que va dirigido *:

Público al que va dirigido

Expandir

Objetivos *:

Objetivos

Expandir

Interés divulgativo *:

Interés

Expandir

Otra información relevante para la solicitud:

Otra información relevante para la solicitud

Expandir

Justificación de la excepcionalidad *

Motivos excepcionales para considerar la solicitud en caso de no cumplir el mínimo de grupos participantes

Solo visible si no se cumple con el criterio mínimo de grupos según indicado en la convocatoria

Expandir

<p>Cantidad solicitada al CIBERER *:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; width: 80%; margin-bottom: 5px;"></div> <p style="text-align: right; font-size: small;">€</p>	<p>Coste total de la actividad *:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; width: 80%; margin-bottom: 5px;"></div> <p style="text-align: right; font-size: small;">€</p> <p style="color: #c00000; font-weight: bold; font-size: small;">Solo visible si se solicita financiación</p>
---	---

<p>Documento (PDF) *:</p> <p style="color: #4f81bd; font-size: small;">⬆ Cargar el documento</p>	<p>Presupuesto (PDF) *:</p> <p style="color: #4f81bd; font-size: small;">⬆ Cargar el documento</p> <p style="color: #c00000; font-weight: bold; font-size: small;">Presupuesto solo en caso de solicitar financiación</p>
<p>Otra documentación necesaria (un único archivo en formato PDF o ZIP):</p> <p style="color: #4f81bd; font-size: small;">⬆ Cargar el documento</p>	<p>Firma * (o cualquier trazo para evitar bots)</p> <p style="color: #4f81bd; font-size: small;">⬆ Agregar la firma</p>